



SUCESION INTESTADA

DEMANDANTE: SERAFIN DE JESUS VELEZ GALLO, CC Nro. 14.876.640

CAUSANTE: ROSA ELENA GALLO DE MUÑOZ

RADICACION No.: 76-111-40-03-001-2017-00565-00

AUTO INTERLOCUTORIO N° 1588

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA VALLE

Julio diecinueve (19) de dos mil veintitrés (2023)

Dentro del proceso de la referencia, se encuentra programado para el día 27 de julio del 2023 a las 9:30 a.m., para llevar acabo audiencia de inventarios y avalúos de los bienes objeto de la sucesión de la referencia tal como lo dispone el Art. 501 del C.G.P.

Ahora bien, como quiera que el suscrito titular de este juzgado, requiere atender fuera de la ciudad asuntos de carácter personal que no puede aplazar, el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga Valle mediante Acto Administrativo No. 467 de 19 de los cursantes, le ha otorgado permiso para esa fecha en la que está fijada la audiencia. En consecuencia, se dispondrá a reprogramar la referida audiencia en la fecha más cercana posible.

Por lo anterior, el juzgado.

RESUELVE:

1º). CANCELAR la audiencia de inventario y avalúos que se había programado para el día 27 de julio a las 9:30 A.M., por lo expuesto precedentemente.

2º). FIJESE como nueva fecha el día VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 A.M.), para llevar a cabo la diligencia de inventarios y avalúos dentro del proceso de la referencia

2º). ADVERTIR a las partes que el día de la audiencia, deben aportar certificado de tradición y avalúo catastral del bien inmueble objeto de Litis actualizado.

3º). ADVERTIR a las partes que la referida audiencia se llevará cabo en lo posible de manera virtual a través del aplicativo LifeSize o el medio que más se facilite para todos. Para el efecto, se tendrá en cuenta los correos electrónicos que se indican en el escrito de solicitud, en todo caso, para informar otro correo y números de celular de cada uno de los sujetos procesales que acudirán a la misma, se puede hacer a través de la dirección electrónica institucional **j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co** con antelación a la citada audiencia para que el juzgado pueda enviarles el respectivo enlace e instrucciones para su conexión a la reunión; indicando que sin tal información no será posible practicarla.

NOTIFIQUESE,

Stella

WILSON MANUEL BENAVIDES NARVAEZ
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUGA - VALLE DEL CAUCA.**

Hoy 24 DE JULIO DE 2023, se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO No. 101.

JULIAN DAVID BEJARANO PEÑA
Secretario

Firmado Por:
Wilson Manuel Benavides Narvaez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8e86c25c65d53a58b5111b09707220109b7addf70dbf3e05976c1b7f9af4c87**

Documento generado en 21/07/2023 04:48:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>